

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.042

Martes 31 de Agosto de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2002071

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Corporación de Fomento de la Producción

EJECUTA ACUERDO DE CONSEJO N° 3.109, DE 2021, QUE “MODIFICA ACUERDO DE CONSEJO N° 3.079, DE 2020, QUE APRUEBA NORMAS POR LAS QUE DEBERÁ REGIRSE EL ‘COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE FONDOS - CAF’”; Y MODIFICA RESOLUCIÓN (A) N° 53, DE 2020, DE CORFO, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE DICHO COMITÉ

(Resolución)

Núm. 72.- Santiago, 17 de agosto de 2021.

Visto:

La ley N° 6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; el decreto con fuerza de ley N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que Fija Normas que Regirán a la Corporación de Fomento de la Producción; el Reglamento de la Corporación, aprobado por decreto supremo N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía; el artículo 3° de la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que dispone que las decisiones de los órganos administrativos colegiados deben ejecutarse o llevarse a efecto mediante la dictación de una resolución de la autoridad ejecutiva correspondiente; el decreto N° 93, de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra en el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de Corfo; y lo establecido en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1. El artículo 7° del DFL N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que dispone que "el Consejo de la Corporación podrá designar, de entre sus miembros, comisiones de carácter permanente para el estudio de los proyectos de acuerdo que el mismo deba conocer, con el objeto de realizar los fines de la Corporación (...) El Consejo podrá, asimismo, delegar en el Vicepresidente Ejecutivo, y a petición de éste, en otros funcionarios de la Institución o en Comités cuyos miembros podrán tener la calidad de Consejeros, de funcionarios de la Corporación o de personas extrañas a ella, que el propio Consejo designará, el conocimiento y resolución de materias determinadas".

2. El Acuerdo de Consejo N° 3.079, de 2020, que “Deja sin Efecto Acuerdos de Consejo N° 2.962 y N° 2.979, ambos de 2017; y Aprueba Normas por las que Deberá Regirse el ‘Comité de Asignación de Fondos - CAF’”, ejecutado por la resolución (A) N° 53, de 2020, de Corfo, acto administrativo que, además, aprobó el Reglamento de dicho Comité.

3. El Acuerdo de Consejo N° 3.109, de 2021, que “Modifica Acuerdo de Consejo N° 3.079, de 2020, que Aprueba Normas por las que Deberá Regirse el ‘Comité de Asignación de Fondos - CAF’”.

Resuelvo:

1° Ejecútase el Acuerdo de Consejo N° 3.109, de 2021, que “Modifica Acuerdo de Consejo N° 3.079, de 2020, que Aprueba Normas por las que Deberá Regirse el ‘Comité de Asignación de Fondos - CAF’”.

CVE 2002071

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2º Modifícase la resolución (A) N° 53, de 2020, de Corfo, en el sentido de reemplazar la letra e), del artículo 7, por la que sigue:

"e) Aprobar el texto definitivo de las Bases o reglamentos de los instrumentos, con base en los elementos establecidos por el Comité, en ejercicio de la facultad establecida en el numeral 9, del artículo 5; así como aprobar sus modificaciones y el texto refundido de las mismas, y resolver toda controversia o duda en cuanto a su correcto sentido y alcance, sin perjuicio de los recursos establecidos en la ley. Estas Bases regularán, además, los aspectos administrativos que deben cumplirse desde la etapa de orientación a los postulantes y/o la postulación misma, hasta el término de los proyectos y/o los convenios y contratos de subsidio".

Anótese, tómese razón, publíquese y archívese.- Pablo Terrazas Lagos, Vicepresidente Ejecutivo.- Naya Flores Araya, Fiscal (S).

